

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

Condiciones para la organización de una de las dos Sedes de las ESPAÑA 7S SERIES 2023

- Mínimo 1 campo de juego (preferible que haya 2 ya sea para jugar en ambos o incluso de calentamiento, en su defecto debería haber una zona próxima habilitada para ello), preferentemente de césped natural, para acoger la competición con 16 equipos participantes en cada uno de las dos sedes de las España 7s Series 2023 que tendrá lugar los fines de semana del 10-11 y 17-18 de junio de 2023, respectivamente.
- Servicio de médico y ambulancia durante todo el tiempo que dure la competición.
- Balones de la marca y modelo reglamentario, así como tamaño (según Circular de la competición) en número suficiente para ambas competiciones.
- Mesas y sillas en el lateral de los terrenos de juego para el control de las competiciones. En el caso de que haya tiempo climatológico desfavorable deberán estar protegidas para la lluvia o para el sol.
- Facilitar a los árbitros y delegados federativos agua y avituallamiento de comida durante la celebración de la competición.
- Colaboración en la gestión de buscar reserva de Hotel en la ciudad de celebración para árbitros y responsables de la FER en cada una de las sedes. Sala gratuita de reuniones en el Hotel para árbitros.
- Voluntarios en número suficiente para cubrir todos los servicios necesarios en la competición (control mesas de resultados, recogepeletas, megafonía, fotocopias de resultados para los equipos, pizarra para anotar resultados, ...).
- Facilitar a los equipos participantes información sobre lugares de alojamiento a precios económicos al menos dos meses antes de la competición, así como facilitar el acceso a un servicio de avituallamiento para jugadores y entrenadores también a precios populares.
- Agua (al menos 3 litro por día y persona) y fruta en cantidad suficiente para todos los participantes (incluidos los árbitros).
- Habilitar una zona de crioterapia (suficiente para mínimo 7 jugadores simultáneamente) en la Instalación, preferiblemente cerca del campo, para que los equipos puedan hacer uso de la misma entre los partidos y al final de cada jornada.
- Cesión de un espacio, de aproximadamente 200 m2, alrededor de los terrenos de juego o de las zonas del público, para realizar actuaciones de promoción de los patrocinadores de la FER y de venta de material deportivo de la FER con una zona preferente para la ubicación de la Tienda de merchandising oficial de la FER. El Organizador no podrá colocar puestos de mercaderías de marcas textiles o que vendan ropa que sean competencia del proveedor técnico de la Federación, JOMA, salvo si se trata de la indumentaria oficial con la marca o escudo del club organizador (si fuera este el caso).



- Cesión de espacio, alrededor del terrenos de juego (U televisiva), de al menos 75 metros lineales, para la instalación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER. Protectores y banderines de lateral y esquina con publicidad de patrocinadores de la FER.
- Informar a la FER de posibles patrocinadores de la competición ya que no se permite que puedan ser de sectores que sean de competencia de las empresas de los patrocinadores y colaboradores de la FER: Generali, Gilbert, Viajes Halcón, Kappa, Loterías y Apuestas del Estado, Singularwod, Joma o cualquier otro nuevo que pudiera obtener la FER antes de la celebración de la competición.
- Suscribir los siguientes seguros de Responsabilidad civil con las siguientes coberturas económicas: RC General (500.000 €), RC Profesional (75.000 €), RC Cancelación (48.000 €), RC Daños a Instalaciones Deportivas (40.000 €). Deberán remitir copia de las pólizas a la Tesorería de la FER: tesoreria@ferugby.es antes del 30 de abril de 2023.
- Comida para todos los participantes el primer día de competición.
- Comida del 2º día de competición para todos los participantes (pueden ser bolsas de viaje).
- Carteles y difusión de la competición con logos de la FER, sus patrocinadores habituales. Dicho material, así como cualquier otro soporte publicitario (photocall, etc.) deberá ser supervisado y aprobado por la FER como mínimo 10 días antes de la celebración del evento.
- Producción de la señal para la retransmisión en directo o en diferido por Streaming de todos los partidos del Torneo de dicha Sede.
- Elaboración para la FER de un reportaje resumen de la Competición en grabación de DVD y un reportaje fotográfico.

Las solicitudes deberán ser remitidas a la Federación Española de Rugby antes **del día 31 marzo de 2023**, a las **14:00 horas**. Podrán ser remitidas por mail a secretaria@ferugby.es incluyendo este documento firmado y sellado a modo de aceptación de todas las condiciones exigidas en este documento.

ACEPTADO POR EL CLUB.....
(Firma y sello)